

EXTINTOR A BASE DE F500



Precinto de seguridad



Caño plástico



COMPONENTES DE EXTINTOR A BASE DE F500

o.	Código de producto	Descripción	Modelo 10 Lts.
1	709068	Precinto de seguridad	X
2	704054	Pasador de seguridad	X
3	703010	Soporte de pared Duplo	X
4	704129	Valvula INOX M30" (Homologada)	X
5	702039	Manguera M14	X
6	709093	Tobera Fulljet F500	X
7	709224	Manometro 1.2 Mpa	X
8	709054	Oring	X
9	704121	Vastago	X
10	709215	Resorte	X
11	708070	Caño de Pesca plastico (Poliamida) 520mm	X
12	707003	Cilindro Inoxidable	X
13	708170	Placas de características	X
14	705046	Estampilla Iram de fabricación	X
15	702077	Suncho Extintores bajo presión	X
16	701065	Bidón 20LT de Mezcla de Agua Desmineralizada y 3% de F-500.	X
17	701066	Tambor de 200L de Mezcla de Agua Desmineralizada y 3% de F-500.	X
		Marca del fabricante, numero de equipo y año de fabricación.	X



ATENCIÓN

La modificación o reemplazo de cualquiera de los componentes, por uno de diferentes características, modificarán las prestaciones originales del equipo.

RECOMENDADO PARA
BATERÍAS DE ION - LITIO



GEORGIA
EXTINTORES

EXTINTOR A BASE DE F500

10lts

Contenido
Neto

CARACTERÍSTICAS

• AGENTE EXTINTOR

Utiliza como agente extintor F500 encapsulador, una solución acuosa, con dosificación de un concentrado innovador biodegradable, no tóxico y no corrosivo. Mejora notablemente la capacidad de extinción del agua en fuegos clase A originados en materiales sólidos comunes que al quemarse producen brasas, tiene la capacidad de combatir fuegos clase B líquidos.

• FUNCIONAMIENTO

F500 actúa con notable rapidez, ya que extingue el fuego con una acción simultánea sobre la fuente de calor, el combustible y la reacción en cadena, combatiendo 3 de los 4 elementos que componen el fuego. Al ser aplicado sobre el fuego y al tener menor tensión superficial que el agua, penetra y encapsula las moléculas del mismo rompiendo la reacción en cadena con un abrupto descenso de la temperatura, captando los radicales libres evitando que colisionen y aumente el calor, transformando las moléculas inflamables del combustible en no inflamables.

Son los indicados para combatir el fuego en lugares de máximo riesgo, una sola persona puede trasladarlo con facilidad y operarlo con sencillez y seguridad, gracias a su exclusiva válvula de disparo.

• COMPONENTES

El cilindro está construido en chapa de acero inoxidable laminada en frío de primera calidad, tratado superficialmente con un pulido semi mate. Sumamente resistente a la corrosión y ensayado hidrostáticamente.

Válvula de latón forjado cromado con rosca M30, con palancas de acero inoxidable, vástago de latón, con asiento y o'ring de caucho sintético. Manguera de descarga de caucho sintético con lanza de aplicación y tobera de pulverización, desarrollada para generar el efecto niebla. Manómetro con cuerpo de latón, caja de acero inoxidable y visor de plástico, con Sello IRAM 3533 y fabricados según Norma ABNT NBR 15808. Placa de instrucciones de uso y mantenimiento de fácil lectura.

MANTENIMIENTO

El extintor debe ser instalado y mantenido según la Ficha técnica del fabricante E.T. 01 Rev. 03.

Mensualmente: verificar que la presión del gas indicada en el manómetro se encuentre dentro del rango de operación (verde).

Semestralmente: examinar la boquilla de descarga, observando que no esté obstruida y controlar que el precinto de seguridad esté intacto.

Anualmente: Efectuar ensayo de funcionamiento y reemplazar el agente extintor únicamente por F500ea certificado por lote DC-P-2001-001-2.

Como máximo cada 2 años: Ensayo hidrostático del conjunto.

Agente extintor: viene ya diluido en bidones de 20lts y 200lts. F500 al 3% en solución con agua desmineralizada.

ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD

Extintor apto para controlar fuegos de baterías de litio de hasta 0,6 kw/h. El operador de este equipo debe estar capacitado para su utilización. Tenga presente que la clase de fuego L genera vapores tóxicos y gases explosivos. Se recomienda el uso de protección respiratoria. Si al atacar el principio de incendio, no se logra mitigar la generación de vapores, se recomienda evacuar.

• CERTIFICACIONES



• APLICACIONES



CAPACIDAD
NOMINAL | 10 lts

ALTURA | 650 mm

TIEMPO DE
DESCARGA | 35 seg

PESO
CON CARGA | 13.9Kg

ANCHO | 225 mm

CERTIFICACIÓN
IRAM | DC-P-D8-007-1

AGENTE
EXTINTOR | F500

POTENCIAL
EXTINTOR | 3A - 5B - L

TIPO DE
FUEGO | A B L

ALCANCE | 4-5 mts

PRESION DE SERVICIO | 1,2Mpa
PRESION DE PRUEBA | 3,0 Mpa

RECOMENDADO PARA
BATERÍAS DE ION - LITIO



GEORGIA
EXTINTORES

CERTIFICADO IRAM DE CONFORMIDAD DE LOTE IRAM CERTIFICATE OF BATCH CONFORMITY

Tipo de esquema N° 1b según norma IRAM-ISO/IEC 17067:2015

N° de Certificado/Certificate No.

DC-P-2001-001-2

Página: 1 de 1

Producto:

Lote de agente acuoso encapsulador concentrado

Nombre y dirección del Fabricante:

HAZARD CONTROL TECHNOLOGIES INC. – 150 WATER WAY,
FAYETTEVILLE, GA 30214

Nombre y dirección del solicitante:

MATAFUEGOS DONNY SRL – FORMOSA 6065, MUNRO BS. AS.

Marca:

HCT

Modelo/Referencia de tipo:

F500 EA

Se considera que la muestra del producto ensayada cumple con la(s) norma(s):

Verificar que el producto cumple con:

- Norma NFPA 18A, punto 7.7 (propiedad encapsuladora)

Según el Informe de Ensayo N°:

INFORME IRAM DC-FI 004 (24-02-26)

emitido por:

IRAM

Alcance de la certificación:

Verificar que el producto cumple con la propiedad encapsuladora

Identificación del Lote:

LOTE 25024 (09-06-24) – OT IRAM 270523

Resultados de la inspección:

De acuerdo con los resultados obtenidos, el lote indicado más arriba, CUMPLE con los requisitos aplicables

El Sistema de Certificación IRAM, certifica que el Lote identificado como se indica, CUMPLE con los requisitos de los puntos de la norma aplicable.

ESTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ES VÁLIDO SOLO PARA EL LOTE DC-P-2001-001-2 NO SIGNIFICA ABRIR JUICIO SOBRE LA CALIDAD DE OTROS PRODUCTOS SIMILARES NI DE LA PRODUCCIÓN NORMAL DEL FABRICANTE.

Esta Certificación IRAM estará vigente siempre y cuando el Licenciario cumpla con las condiciones establecidas en: el Acuerdo de Contratación del Servicio de Certificación IRAM de Productos, Procesos y Servicios (DC-R 001) que ha sido conformado.

Fecha de emisión:

21/4/2026

Firma:

DC-FL 208 -Rev. 00

LICENCIA DE MARCA IRAM



DC-P-D8-007-1 (C2)

Se deja constancia, por medio de la presente, que IRAM, Instituto Argentino de Normalización y Certificación, ha otorgado el Sello IRAM de Conformidad con Especificación Técnica al producto cuyas características se detallan a continuación:

EMPRESA BENEFICIARIA (TITULAR)

MATAFUEGOS DONNY SRL

DOMICILIO LEGAL

GRAL. MANUEL RODRÍGUEZ 2838 - CABA, ARGENTINA

DOMICILIO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN

MATAFUEGOS DONNY SRL - FORMOSA 6065 (1606) MUNRO - BS. AS. ARGENTINA

PRODUCTO

EXTINTORES BAJO PRESIÓN MANUALES A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR

REFERENCIA DE TIPO O MODELO

MANUALES 10 DM3

MARCA

GEORGIA

EN CONFORMIDAD CON LA(S) NORMA(S)

ESPECIFICACION TECNICA GEORGIA E.T. 01 REV 03

Esta Certificación IRAM estará vigente siempre y cuando el Licenciario cumpla con las condiciones establecidas en el Acuerdo de Contratación del Servicio de Certificación IRAM de Productos, Procesos y Servicios (DC-R 001) que ha sido conformado y el procedimiento de aplicación de las Marcas IRAM de Conformidad de la Certificación de Productos, Procesos y Servicios (DC-PG 129) y demás requisitos legales vigentes aplicables.

OBSERVACIONES ADICIONALES / ADDITIONAL REMARKS:

Esta Licencia de IRAM ha sido otorgada en base al Informe DC-FI 142 emitido por IRAM.
Esta Licencia de IRAM anula y reemplaza a la DC-P-D8-007-1 (C1).
Diseño y Clasificación, ver ANEXO

Fecha de aprobación original: **27-03-2026**

Fecha de aprobación: **21-05-2026**

LICENCIA DE MARCA IRAM



DC-P-D8-007-1 (C2)

ANEXO / APPENDIX

Página adicional: 1 de 1

EMPRESA BENEFICIARIA (TITULAR):

MATAFUEGOS DONNY SRL

DOMICILIO LEGAL:

GRAL. MANUEL RODRÍGUEZ 2838 - CABA, ARGENTINA

DETALLES:

MARCA	CAPACIDAD	RECIPIENTE	VALVULA	AGENTE EXTINTOR	POTENCIAL EXTINTOR
GEORGIA	10 DM3	ACERO INOXIDABLE	“G” – CUERPO ZINCADO / PALANCAS DE ACERO INOXIDABLE (Origen CHINA)	F-500 al 3%	3A – 5B – L (*) (*) 600 Wh

FIN DEL ANEXO

IRAM

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	E.T. 01 REV 03
	MARCA: GEORGIA	

ESPECIFICACION TECNICA DE PRODUCTO

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Establecer las características y los métodos de ensayo de los extintores (matafuegos) manuales, bajo presión, que utilizan como agente extintor el agente encapsulador F500.

2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA

IRAM 2587 - Cilindros y tubos de acero. Métodos de ensayo de presión hidrostática interna

IRAM 3533 - Manómetros para matafuegos manuales y sobre ruedas. A base de polvo o de agua bajo presión.

IRAM 3534 - Matafuegos manuales y sobre ruedas. Placas de características.

IRAM 3542 - Extintores (matafuegos) manuales y sobre ruedas. Calificación y ensayo del potencial de extinción sobre fuegos Clase A.

IRAM 3543 - Extintores (matafuegos) manuales y sobre ruedas. Calificación y ensayo del potencial de extinción sobre fuegos Clase B.

ISO 3941 2026 – Clasificación de fuegos

IRAM 5058 - Rosca métrica ISO de uso general. Tolerancias. Principios básicos.

IRAM 5063/NM-ISO 7-1 - Rosca para tubos donde la unión estanca bajo presión es realizada por la rosca. Parte 1: Dimensiones, tolerancias y designación.

IRAM 5066 - Roscas en pulgadas ISO. Plan general, medidas básicas, juegos y tolerancias.

NTA 8133 – Portable fire extinguishers – Performance requirements, test methods and marking for suitability for extinguishing lithium battery fires

NFPA 18A: 2022 – Standard on Water Additives for Fire Control and Vapor Mitigation
Section 7.7: Encapsulator – Spherical Micelle Test (Liquid Phase Fuels).

3 DEFINICIONES

Para los fines de la presente ESPECIFICACIÓN TÉCNICA se aplican las definiciones siguientes:

3.1 capacidad. Cantidad de agente extintor, contenida en el recipiente, en litros.

3.2 presión de servicio. Será 1,2Mpa, desarrollada en el extintor cargado y acondicionado a 20°C ± 2°C.

3.3 máxima presión de servicio. Será 1,4Mpa, desarrollada en el extintor cargado y acondicionado a 50°C ± 2°C.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

4 CONDICIONES GENERALES

4.1 Construcción del extintor

4.1.1 Debe constar fundamentalmente de un recipiente para el agente extintor y el gas propulsor, un manómetro, manga, lanza y tobera pulverizadora, válvula de accionamiento y accesorios.

4.1.2 La construcción debe ser tal que su forma de funcionamiento resulte obvia y que una vez iniciada la descarga el operador no necesite efectuar acciones adicionales para mantener el caudal máximo.

4.1.3 Debe ser operable por una sola persona sin la ayuda de otra.

4.2 Recipiente del extintor

4.2.1 El recipiente debe ser de chapa de acero inoxidable austenítico, con un contenido máximo de carbono del 0,03%, tal como el de designación 30304L o 30316L de la IRAM-IAS U 500-690/ NM 133, con un espesor mínimo de 0,89 mm.

4.2.2 El material del cuello, el de la cúpula u ojiva y el del fondo debe ser el mismo que el de la parte cilíndrica. Excluida la soldadura del cuello, deben tener como máximo una costura longitudinal y dos costuras transversales.

4.2.3 El cuello debe estar soldado en todo su perímetro. Todas estas soldaduras deben ser realizadas por un operador capacitado y entrenado, mediante un procedimiento escrito que garantice la repetitividad y por alguno de los procesos automáticos de soldadura siguientes:

- a) resistencia eléctrica;
- b) atmósfera inerte. (MIG / MAG)

4.2.4 La fijación de accesorios sobre el recipiente no debe causar tensiones peligrosas ni riesgos de corrosión. La soldadura puede ser manual, en cuyo caso debe capacitarse y entrenarse al soldador mediante un procedimiento escrito que garantice la repetitividad del proceso.

4.3 Válvula

4.3.1 El extintor debe poseer una válvula de accionamiento o dispositivo de descarga. El cuerpo de la válvula y las partes de su mecanismo en contacto con el agente (vástago pernos resortes etc) debe ser de material no ferroso, acero inoxidable auténtico o de otro material con resistencia funcional y a la corrosión equivalente construida en latón con recubrimiento y acero inoxidable, que permita la descarga del agente extintor en forma continua e intermitente, accionada mediante un disparador manual, y debe estar dispuesta de forma que la manga, no se halle bajo presión permanente.

4.3.2 La válvula debe incluir un dispositivo de traba que impida el funcionamiento accidental del extintor y cuyo accionamiento debe estar asociado con un precinto que debe llevar la identificación del fabricante.

4.3.3 En caso de que la válvula sea removible estando el extintor bajo presión, debe poseer un sistema adecuado que efectúe la despresurización total del extintor al intentarse su remoción, mientras aún permanece enroscada con, como mínimo, tres (3) filetes completos.

4.3.4 La rosca de entrada de la válvula puede ser interna o externa y si es metálica debe cumplir lo indicado en las IRAM 5058 (rosca métrica ISO). El paso de la rosca debe ser como mínimo 1,5 mm. El largo roscado en contacto con la rosca del recipiente debe ser como mínimo el correspondiente a cuatro (4) filetes completos.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	E.T. 01 REV 03
	MARCA: GEORGIA	

4.4 Juntas

La válvula debe tener juntas de un espesor adecuado, que aseguren un cierre hermético.

4.5 Tubo interior (tubo de pesca)

El extintor debe llevar en su interior un tubo de material plástico o acero inoxidable firmemente fijado por rosca u otro medio que evite su desprendimiento y que permita la descarga del agente extintor. Si el extremo del tubo apoyase sobre la base del extintor, su diseño y construcción debe evitar la obstrucción de la descarga.

4.6 Roscas

Las roscas de todos los elementos del extintor, excepto las de la válvula deben cumplir con lo indicado en las IRAM 5058, IRAM 5063/ NM-ISO 7-1 o IRAM 5066.

4.7 Acoplamientos

4.7.1 El acoplamiento de la manga puede efectuarse por rosca o por otros medios adecuados. Si el acoplamiento de la manga prevé un orificio o tobera, la rosca o los medios de fijación deben ser tales que se impida que el extremo de salida de la manga pueda ser conectado al orificio de salida de la válvula.

4.7.2 El diseño de los acoplamientos de la manga debe ser tal, que el uso continuado de ésta no produzca su salida o desacople, como asimismo no debe incluir prolongaciones que puedan engancharse y dificultar el estirado de la manga cuando se procede a usar el extintor.

4.8 Manija

El extintor debe poseer una manija para el transporte manual, la que puede estar fijada a la válvula de accionamiento.

Debe existir un espacio mínimo de 25 mm entre la ojiva o cúpula del recipiente y la parte inferior de la manija de accionamiento.

4.9 Soporte de manga

Los extintores deben poseer, firmemente adherido, un soporte para sujetar la manga.

4.10 Agente extintor y gas propulsor

El agente extintor debe ser una solución acuosa a base de agente encapsulador F500 al 3% y agua desmineralizada al 97% con una conductividad máxima de 0,1 mS/cm y contenido de Sílice menor de 0,02 ppm. El agente encapsulador F500 debe cumplir con la norma NFPA 18 A año 2006 Punto 7.7 Wetting Agents.

4.11 Pérdidas en el extintor terminado

El fabricante debe asegurar la ausencia de pérdidas en los extintores terminados, para lo cual debe contar con un sistema de control o verificación mediante inmersión en agua, aparato detector de fugas, o solución acuosa de agente tensioactivo no corrosivo, en cuyo caso, como sustituto de esta solución acuosa, no están permitidos los jabones o detergentes de limpieza de uso doméstico. Luego del ensayo se debe remover completamente la solución mediante lavado o enjuague.

4.12 Base

Los extintores deben tener los medios adecuados para mantenerse parados en forma estable cuando se los apoya sobre un plano horizontal y de modo que la distancia entre el fondo del recipiente y el piso sea igual o mayor que

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 10LT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

5mm.

4.13 Instalación y uso

El extintor de agente encapsulador F500 de 10lt de capacidad es efectivo para fuegos de clase A, B, y L (Baterías de Ion Litio). La capacidad extintora para fuegos clase L, es de hasta 600 Wh.

Previo a su uso sobre el fuego, si es posible, debe cortarse el suministro de energía en los artefactos eléctricos involucrados en las proximidades.

El extintor esta ensayado en fuegos clase L, a los fines de demostrar su idoneidad para la extinción de incendios en baterías recargables y no recargables basadas en la química del litio con una capacidad limitada, como utilizado en:

- equipos electrónicos portátiles (teléfonos inteligentes, computadoras portátiles);
- herramientas eléctricas y electrodomésticos;
- equipo médico portátil;
- juguetes y objetos radiocontrolados;
- drones;
- bicicletas

El usuario del extintor debe estar previamente capacitado en el uso del mismo y en la evaluación de los riesgos asociados en los incendios de clase A, B, y L, como ser vapores tóxicos, posibilidad y velocidad de propagación, etc.

Los extintores se deben ubicar en forma visible donde sea de fácil acceso y se puedan manipular en forma inmediata en caso de incendio. Se deben ubicar preferentemente a lo largo de las vías normales de desplazamiento hacia las salidas.

Los extintores se deben localizar cuidadosamente para que estén accesibles cuando se presente un principio de incendio, sin que al intentar alcanzarlos se generen riesgos innecesarios para los usuarios

IMPORTANTE: La lucha contra incendios no debe entenderse solamente como la utilización de un agente extintor frente a un evento térmico, sino como un proceso de gestión del riesgo donde la prevención, el diseño, la capacitación, la evaluación dinámica del escenario y la toma de decisiones seguras constituyen elementos tan importantes como el propio medio de extinción. En lo particular, se debe recordar que los extintores, cualquiera sea su clase o capacidad, son concebidos para ser utilizados en principios de incendios.

Se debe evitar instalar los extintores en lugares oscuros o que dificulten su visualización.

Los extintores que no sean sobre ruedas se deben instalar usando cualquiera de los medios siguientes:

- a) en el soporte colgante provisto por el fabricante del extintor;

 GRUPO GEORGIA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	E.T. 01 REV 03
	MARCA: GEORGIA	

b) asegurados sobre un soporte o pedestal apropiado para el extintor; o

c) en gabinetes o huecos de pared. Los extintores instalados en condiciones tales que puedan estar expuestos a daños físicos,

Los extintores instalados en condiciones tales que puedan estar expuestos a daños físicos, se deben proteger convenientemente.

En la instalación de un extintor se debe considerar especialmente la capacidad física de los usuarios potenciales. Por ello, en lo particular por tratarse de un extintor de 10 dm³ de capacidad nominal, el criterio de instalación debe ser instalarse de forma que su parte superior esté a una altura no mayor que 1,5 m del suelo (por ser un equipo cuya masa total es menor que 20 kg). En ningún caso el espacio libre entre la parte inferior del extintor sin ruedas y el piso debe ser menor de 0,10 m.

Los extintores colocados en gabinetes o nichos se deben colocar de manera tal que las instrucciones de operación sean visibles. Los gabinetes deben disponer de un martillo que permita la rotura del vidrio para extraerlos en caso de incendio. El extintor, si bien debe estar sujeto al gabinete, debe ser de fácil extracción para su empleo.

Los extintores no deben ser instalados en lugares con temperaturas que estén fuera del rango indicado por su fabricante, o donde estén expuestos a elevadas temperaturas por su cercanía a fuentes de calor.

Cuando los extintores estén instalados en gabinetes cerrados expuestos a temperaturas elevadas o a la intemperie, éstos deben tener aberturas y drenajes protegidos.

A los fines de evitar accidentes, en ningún caso los extintores se deben instalar en rampas o tramos de escaleras. Se debe cuidar que, como criterio general, en el momento de retirar un extintor de su ubicación los dos pies del usuario estén en igual nivel.

5. REQUISITOS

5.1 Recipiente

5.1.1 Espesor del fondo. El espesor en la zona de apoyo de los recipientes en que el fondo sea utilizado como apoyo, medido según 7.1.1 debe ser igual o mayor que 1,5 veces el espesor real de la parte cilíndrica.

5.1.1 Abertura. El recipiente debe poseer en su parte superior una abertura roscada cuyo diámetro interno, medido según 7.1.2, debe ser igual o mayor que 19mm.

5.1.2 Estanquidad y expansión hidrostática. El recipiente, ensayado con su válvula colocada y según 7.2, a la presión hidrostática interna que resulte mayor como sigue: 1,5 veces la máxima presión de servicio, o 2,5 veces la presión de servicio, pero igual o mayor que 0,8 MPa, debe estar libre de pérdidas, fisuras o roturas y su deformación permanente debe ser menor o igual a 10% de la deformación total obtenida durante el ensayo. El ensayo con la válvula colocada se debe efectuar únicamente en la aprobación del tipo de fabricación.

5.1.3 Rotura. El recipiente, ensayado según 7.3 a una presión hidrostática interna de dos veces la presión de

 GRUPO GEORGIA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03/2026
	MARCA: GEORGIA	

ensayo hidrostático indicada en 5.1.2, debe estar libre de grietas, pérdidas, roturas o fisuras, prosiguiéndose el ensayo hasta la rotura, ésta se debe producir sin desprendimiento de material.

Si el recipiente se rompiera en cualquier unión soldada, el valor de la presión hidrostática interna aceptable de rotura debe ser igual o mayor que ocho (8) veces la presión de servicio del extintor.

5.1.4 Pintado. Los recipientes de los extintores no deben estar pintados por tratarse de acero inoxidable.

5.2 Manga, lanza y tobera pulverizadora

5.2.1 Para facilitar la dirección de la descarga, los extintores deben poseer una manga de material resistente al agente extintor, a los agentes atmosféricos y a los derivados del petróleo, cuyo largo, incluido el terminal, verificado según 7.4.1, debe ser mayor o igual a 350mm. La manga debe incluir en uno de sus extremos, una tobera del tipo aspersora que emita un chorro en forma de spray y cumplir con el patrón de descarga luego de realizados los ensayos de extinción.

5.2.2 Presión hidrostática. La manga, ensayada según 7.4.2 a una presión hidrostática interna igual a dos (2) veces la presión de servicio del extintor, debe estar libre de pérdidas o roturas. Para la aprobación del tipo de fabricación, este requisito se debe aplicar además con la manga colocada en la válvula.

5.3 Resistencia a la corrosión

5.3.1 El extintor completo, ensayado interior y exteriormente según la IRAM 121, durante las horas estipuladas a continuación, debe cumplir lo siguiente:

luego de 96 h:

debe estar libre de evidencias de corrosión galvánica entre metales disímiles que se hallen en contacto o próximos;
todos los recubrimientos contra la corrosión (pintado, cincado, etc.) deben permanecer adheridos a la superficie de forma que no puedan ser quitados al rasparlos con las uñas y no debe haber ataque al metal base;

luego de 240 h:

el extintor debe cumplir el requisito de funcionamiento según 5.7 y poder ser recargado en forma normal sin inconvenientes;
el recipiente del extintor debe estar libre de evidencias de corrosión.

5.4 Manómetro

El manómetro del extintor debe cumplir con la IRAM 3533 y debe ser resistente al ataque del agente extintor.

5.5 Capacidad

 GRUPO GEORGIA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	E.T. 01 REV 03
	MARCA: GEORGIA	

La capacidad de agente extintor, verificada según 7.5, debe ser 10 dm³-0,3+0dm³.

5.6 Presión de servicio

La presión de servicio será de 1,2Mpa.

5.7 Funcionamiento continuo. El extintor, ensayado según 7.6.2, debe producir una descarga continua igual o mayor que 90% de la capacidad, en un tiempo mayor o igual que 30 s, en todas las temperaturas del ensayo. En el ensayo a temperatura ambiente, todo el agente extintor descargado debe distribuirse uniformemente, siguiendo el patrón previsto por el diseño de la tobera pulverizadora y que permita luego cumplir exitosamente los ensayos de potencial extintor.

5.7.1 Funcionamiento en la presión mínima. Este requisito debe ser sólo aplicable para la aprobación del tipo de fabricación. El extintor, a temperatura ambiente, con su presión en el límite inferior del ámbito de presión de servicio debe cumplir con las características de descarga previstas para el requisito de funcionamiento continuo indicado en 5.7.

5.7.2 Funcionamiento intermitente. El extintor ensayado según 7.6.3 debe producir una descarga intermitente igual o mayor que 90% de su capacidad.

5.7.3 Caudal de descarga. El caudal de descarga del extintor, ensayado según 7.6.4, debe permanecer constante dentro de una variación igual o menor que 10% del valor promedio.

5.8 Trato rudo

5.8.1 El extintor, luego de haber sido dejado caer tres veces según el método de ensayo indicado en 7.7 a) debe retener su presión de servicio y mantenerse libre de pérdidas en el ensayo hidrostático a dicha presión. En caso de producirse pérdidas de presión ésta debe ser menor o igual al 10% de la de servicio, salvo que se deba a la apertura momentánea de la válvula.

5.8.2 El extintor luego de haber sido dejado caer una vez según el método de ensayo indicado en 7.7 b) debe funcionar normalmente y en caso de producirse pérdida de presión ésta debe ser menor o igual a 10% de la de servicio, salvo que se deba a la apertura momentánea de la válvula. A su vez, debe permitir:

- a) que el pasador de seguridad pueda ser desenganchado ejerciendo una fuerza menor o igual a 180 N;
- b) ser accionado en forma normal para su funcionamiento; y
- c) extinguir el fuego de ensayo de la clase para la cual está calificado.

5.9 Materiales plásticos

Los materiales plásticos deben cumplir los requisitos detallados en el anexo A

5.10 Potencial extintor y ensayo de encapsulamiento

El extintor, acondicionado previamente durante 24 h a una temperatura de 20 °C ± 5 °C, debe cumplir simultáneamente con los siguientes ensayos de extinción:

IRAM 3543 Ensayos de extinción para fuegos clase B – CALIFICACION MINIMA 3B IRAM 3542

Ensayos de extinción para fuegos clase A – CALIFICACION MINIMA 3A NTA 8133 2021 Ensayo de extinción para baterías de ION LITIO

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	E.T. 01 REV 03
	MARCA: GEORGIA	

6.3 Embalaje

El extintor se debe embalar en una caja individual. El extintor puede embalarsse con la manga desconectada, en cuyo caso, tanto ésta como la lanza y la tobera pulverizadora, deben estar en el mismo embalaje del extintor.

7. MÉTODOS DE ENSAYO

7.1 Medidas

7.1.1 Espesor. El espesor de pared y del fondo del recipiente se miden con un método no destructivo que aprecie el 0,1 mm. El espesor del fondo en la zona de apoyo de los recipientes con fondo cóncavo se mide en la zona limitada por una línea representativa de los puntos de contacto entre éste y el piso, cuando se halla en posición vertical.

7.1.2 Abertura. La abertura del extintor se mide con calibradores que permitan apreciar el 0,1 mm.

7.2 Estanquidad y expansión hidrostática

Estos ensayos se realizan simultáneamente, según la IRAM 2587, reemplazando la muestra de tubo por el recipiente. Si estando este bajo presión, se produce algún desperfecto en el dispositivo de control, para medir la deformación se ensaya nuevamente el recipiente, aumentando la presión en un 10%. El recipiente debe permanecer visible y seco durante el ensayo.

PRECAUCIÓN

PARA ESTE ENSAYO NO SE DEBE
UTILIZAR PRESIÓN NEUMÁTICA NI DE
GAS. LA FALLA DE UN RECIPIENTE PUE-
DE RESULTAR VIOLENTA Y PELIGROSA,
SE DEBEN TOMAR LAS PRECAUCIONES
PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL
CONTRA POSIBLES PROYECCIONES O
ROTURA DE COMPONENTES.

7.3 Rotura

Se somete al recipiente a la presión hidrostática interna indicada en 5.1.3 y luego se incrementa ésta hasta alcanzar la rotura, observándose si se cumplen los requisitos establecidos en dicho apartado.

7.4 Manga

7.4.1 Largo. El largo de la manga se mide con calibradores adecuados que permitan apreciar el 1 mm.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03/2026
	MARCA: GEORGIA	

7.4.2 **Presión hidrostática.** Se obtura la salida de la manga y se somete a la presión hidrostática interna indicada en 5.2.2 y se verifica si hay pérdidas o roturas.

7.5 Capacidad

La capacidad del extintor se determina por pesada con una balanza que aprecie 50 gr.

7.6 Funcionamiento

7.6.1 **Equipos.** Los equipos para realizar este ensayo son: una cámara de refrigeración y un horno que permitan acondicionar los extintores a las temperaturas indicadas y una balanza que aprecie 50 gr.

7.6.2 **Procedimiento para funcionamiento continuo.** Se procede en la forma siguiente:

- se pesa el extintor con su carga de agente extintor y gas propulsor especificada;
- se acondiciona durante 16 h a $50^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$;
- se retira del horno e inmediatamente se hace funcionar ininterrumpidamente con el dispositivo de descarga completamente abierto hasta descargarlo totalmente. Se registra el tiempo de duración de la descarga y se verifica visualmente el pico o tobera rociadora, contra la memoria técnica, especificación y sus planos, que el fabricante haya presentado con el prototipo de fabricación y cuyos desempeños se han aprobado en el ensayo de extinción del equipo completo. Luego se pesa nueva-mente para verificar el cumplimiento con el porcentaje de descarga;
- inmediatamente después de haberse cumplido el ítem c) se recarga el extintor;
- se repite lo indicado en a), b) y c), pero acondicionando el extintor a una temperatura de $20^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$ y omitiendo la verificación del pico o tobera rociadora.

7.6.3 **Procedimiento para funcionamiento intermitente.** Se procede en la forma siguiente:

- se pesa el extintor con su carga de agente extintor y gas propulsor;
- se acondiciona 16 h a $50^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$;
- se retira del horno e inmediatamente se hace funcionar durante 2s con el dispositivo de descarga totalmente abierto, se cierra durante 10 s; se repite esta operación hasta que el extintor quede totalmente descargado y se pesa nuevamente para verificar el cumplimiento del porcentaje de descarga;
- inmediatamente después de haberse cumplido con lo indicado en c), se recarga el extintor;
- se repite lo indicado en a), b) y c) pero acondicionando el extintor a una temperatura de $+1^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$ y luego a $20^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$.

7.6.4 **Procedimiento para caudal de descarga.**—Este ensayo se efectúa con tres extintores de las mismas características cargados con su carga de agente extintor y gas propulsor, acondicionados durante 24 h a 20°C . Se hace funcionar cada extintor por un período de 2/3 de duración de la descarga promedio a 20°C . El caudal de descarga de cada extintor se obtiene por diferencia de pesada y se calcula el promedio de las tres descargas.

7.7 **Trato rudo.** Este ensayo se efectúa sobre dos extintores con sus cargas de agente extintor y gas propulsor.

- Se dejan caer los extintores tres veces sobre una superficie de hormigón desde una altura de 0,6

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	E.T. 01 REV 03
	MARCA: GEORGIA	

m. La altura de caída se mide desde el piso hasta la parte inferior del extintor. Se ensaya un extintor con el pasador de seguridad enganchado y el otro desenganchado.

1. Para la primera caída los extintores se sostienen en posición vertical y se dejan caer.
2. Para la segunda caída se sostiene cada extintor en posición horizontal, con una orientación tal, que golpeen con la parte más débil que pueda hacer contacto en la caída.
3. Para la tercera caída, se sostienen en forma invertida y se dejan caer. Luego de la última caída se determina la pérdida de presión y se repite el ensayo hidrostático a la presión de servicio.

b) Este ensayo se efectúa con dos extintores con sus cargas de agente extintor y gas propulsor.

1. Con el pasador de seguridad enganchado, dejándolos caer una vez según lo indicado en a), pero omitiendo la caída en posición invertida, de forma que impacten en el punto más débil en que puedan contactar en la caída.
2. Los extintores se dejan caer una sola vez.
3. Luego de la caída se verifica la fuerza necesaria para desenganchar el pasador de seguridad. Si no se observan daños en el mecanismo de descarga se opera la válvula y se verifica el cumplimiento con el tiempo y las características de la descarga. Si se observan daños en el mecanismo de descarga, el ensayo de funcionamiento del extintor debe formar parte del ensayo de potencial extintor indicado en 5.11.

7.8 Pérdidas. Las pérdidas se determinan en los extintores destinados al ensayo de funcionamiento a temperatura ambiente, mediante el método de detección de pérdidas que dispone el fabricante para los controles de producción.

7.9 Asientos de válvulas, juntas y guarniciones. Los ensayos para la aprobación de tipo de estos componentes se deben efectuar luego de exponerlos en el equipo, como mínimo 72 h a una temperatura de 20 °C ± 5 °C.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

Anexo A

Requisitos y métodos de ensayo de los materiales plásticos

(Para la aprobación del tipo de fabricación)

A.1 Envejecimiento

A.1.1 Las válvulas o partes de estas u otras partes exteriores del extintor construidas con materiales plásticos luego de ensayadas según A.1.2 y A.1.3 durante 180 d, no deben presentar roturas o fisuras y deben cumplir con los requisitos de trato rudo [8.9 a)] (3 caídas) y ensayo hidrostático (válvulas) y con el de presión de rotura (manómetros).

Cuando los materiales plásticos están unidos o insertados a otros no plásticos, luego del ensayo la rigidez de la vinculación debe mantener sus características.

A.1.2 Las muestras de las válvulas, partes de ésta, etc., se colocan suspendidas en una estufa a $100\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$ durante el tiempo indicado, evitando que se toquen entre sí o a la estufa. Luego de transcurrido el lapso indicado, se dejan enfriar las muestras en corriente de aire a $23\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2\text{ }^{\circ}\text{C}$ durante no menos de 24 h. La ventilación de la estufa debe ser permanente, de manera que se asegure un cambio del aire de 250 a 350 veces por hora.

A.1.3 Si los materiales plásticos no resisten la temperatura prevista en el requisito y presentan elevamiento, distorsión o deterioro, el ensayo de envejecimiento se puede efectuar a una temperatura menor, pero durante un tiempo mayor. El equivalente tiempo - temperatura de 180 d a $100\text{ }^{\circ}\text{C}$ debe ser de 430 d a $87\text{ }^{\circ}\text{C}$ y para 90 d a $100\text{ }^{\circ}\text{C}$ debe ser 210 d a $87\text{ }^{\circ}\text{C}$.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

Anexo B

B.1 El agente extintor concentrado debe cumplir con la propiedad encapsuladora (según Noma NFPA punto 18A) y declarar con las siguientes parámetros verificados a través de protocolos de origen y ensayos en laboratorio:

PROPIEDAD	ESPECIFICACION
Viscosidad absoluta (Centipoise)	
PH	
Gravedad específica	
Apariencia	
Porcentaje de solidos	

INFORMACION OMITIDA POR SER PROPIEDAD DE HAZARD CONTROL TECHNOLOGIES

Control, mantenimiento y recarga

Control

El control de la dotación y de los extintores de una propiedad se debe realizar como mínimo cuatro veces por año a intervalos regulares (trimestralmente).

La frecuencia debe ser mensual cuando las condiciones de la propiedad así lo requieran, por ejemplo:

- a) alta frecuencia de incendios en el pasado;
- b) riesgos graves;
- c) lugares que hagan susceptibles a los extintores al daño mecánico o físico;
- d) exposición a temperaturas extremas o atmósferas corrosivas; u
- e) ocupación de alto riesgo

La frecuencia puede ser aún mayor que la indicada, cuando el responsable de la propiedad lo solicite.

Excepto en los casos de control mensual, el control no debe coincidir con el mantenimiento o la recarga.

Se debe poner especial cuidado en verificar que el extintor esté en el lugar que le corresponde, que

no ha sido puesto en funcionamiento, que las instrucciones de accionamiento estén legibles y que

den cara al usuario, que no ha sido perjudicado en sus características por la intervención de usuarios

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

inexpertos, que los precintos y trabas de seguridad no estén rotos o faltantes y que no tiene daños físicos evidentes ni trabas u obstrucciones que impidan su utilización correcta.

Se debe verificar que los lugares donde se encuentren emplazados los extintores tengan fácil accesibilidad y que no se encuentren obstruidos por objetos.

Se debe verificar que los extintores no tengan algún tipo de fijación a los muros que impida o dificulte el retiro de su emplazamiento.

En caso de que los extintores estén ubicados dentro de gabinetes, se debe verificar, además de su señalización y altura, que los gabinetes dispongan de un martillo para romper el vidrio, que esté sujeto al gabinete y que permita su fácil extracción para su empleo.

Si la oportunidad del control es coincidente por alguna circunstancia con el mantenimiento o recarga de los extintores de una propiedad, el control debe ser realizado en igual forma, pero atendiendo además, los aspectos siguientes:

- a) si hay extintores sustitutos;
- b) si reemplazan a la dotación requerida en tipo y capacidad

EQUIPO CONTROLADO POR..... (nombre y apellido o razón social o marca registrada del Prestador responsable del servicio que realizó el control) FRECUENCIA Trimestral ☐ Mensual ☐ Otra ☐ FECHA (mes y año en que se realizó el control) EL PRÓXIMO CONTROL SE DEBE REALIZAR CONFORME A LA FRECUENCIA INDICADA
--

Luego del control, cualquiera fuera la frecuencia que se ha definido de acuerdo a lo indicado antes, en cada extintor se debe colocar una etiqueta de color celeste, de 35 mm de alto por 50 mm de largo que debe contener, como mínimo la información indicada en la figura que antecede.

Para permitir una rápida verificación por parte de los usuarios de que el control ha sido realizado, las etiquetas de los controles realizados entre recargas o mantenimiento del extintor se deben adherir en una zona visible del extintor, sin que haya superposición y en lo posible una a continuación de la otra. Estas etiquetas deben ser retiradas al realizar el próximo mantenimiento o recarga.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

En los casos en que los equipos se encuentren instalados dentro de gabinetes, las mencionadas etiquetas deben estar adheridas al extintor, no pudiendo estar fijadas en los vidrios ni en los gabinetes.

En ciertas propiedades y por motivos ajenos al prestador responsable del servicio, en algunas ocasiones no es posible acceder a algunos extintores para su control, ya que los gabinetes presentan candados, remaches u otras variantes de cierre y no se cuenta con los medios para su apertura, en estos casos el prestador responsable del servicio debe documentar esta situación.

Cuando el control revele que ha habido intervención de usuarios inexpertos, daño o deterioro, que el extintor está descargado o sobrecargado, que tiene corrosión evidente o alguna otra característica que no se ajuste a esta norma, luego de colocarle la etiqueta color celeste indicada anteriormente, debe ser retirado de servicio y se lo debe someter al mantenimiento correspondiente.

Cuando falte el precinto, puede ser evidencia de que el extintor ha sido utilizado y por lo tanto se debe retirar de servicio y realizarle el mantenimiento correspondiente. Queda expresamente excluida la posibilidad de reponer el precinto faltante sin someter previamente al equipo a los procedimientos de mantenimiento y/o recarga, según correspondiera.

Hasta tanto, el equipo debe ser señalado con una etiqueta autoadhesiva mencionada, colocada en el frente del extintor tapando sus instrucciones de utilización. En caso de haber extintores de reserva el responsable de la propiedad lo debe retirar de su puesto y debe ser reemplazado por un equipo de la dotación de reserva existente en la propiedad.

Luego del mantenimiento debe ser repuesto en su ubicación y el extintor de reserva debe volver a su puesto de reserva.

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES

El objeto del mantenimiento y recarga es realizar una revisión completa del extintor de acuerdo a lo indicado en esta memoria técnica realizando el cambio o la reposición del agente extintor con el fin de que el extintor se encuentre en condiciones de funcionar en forma segura y eficiente.

Frecuencia. Mantenimiento

El mantenimiento de los extintores se debe realizar como mínimo con una frecuencia anual o cuando surja la necesidad a partir de los resultados del control realizado.

Recarga

El extintor se debe recargar después de su utilización, o cuando lo indique un control.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03/2026
	MARCA: GEORGIA	

Procedimientos

Mantenimiento

El procedimiento de mantenimiento debe consistir en un examen cuidadoso de los cuatro elementos básicos del extintor:

- a) el recipiente o cilindro;
- b) las partes mecánicas;
- c) el agente extintor
- d) los medios de expulsión.

En este examen se deben cumplimentar los puntos de control y las acciones correctivas indicadas en el procedimiento de mantenimiento detallado en el siguiente cuadro.

Procedimiento de mantenimiento

PARTES DEL EXTINTOR, PUNTOS DE REVISACIÓN Y REPARACIÓN	
RECIPIENTE	ACCIÓN CORRECTIVA
Fecha de ensayo hidrostático vencida	Realizar ensayo hidrostático
Corrosión	Realizar ensayo hidrostático
Daño mecánico, abolladura o abrasión	Inutilizar
Estado de la pintura deficiente	Pintar
Evidencia de reparaciones, soldaduras, etc.	Inutilizar
Roscas dañadas, corroídas, falseadas o gastadas	Inutilizar
Material no cumple con la norma de fabricación	Inutilizar
Fecha de fabricación o Nº de serie faltante o adulterado	Inutilizar
Base plástica faltante o rota	Inutilizar

 GRUPO GEORGIA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

PLACA DE CARACTERÍSTICAS E INSTRUCCIONES	ACCIÓN CORRECTIVA
Escritura ilegible.	Limpiar o reponer
No cumplimiento de 9.4.15.	Reponer
LANZA O TOBERA	ACCIÓN CORRECTIVA
Deformada, dañada o rota.	Reponer
Salidas taponadas.	Limpiar
Roscas dañadas, corroídas, falseadas o gastadas.	Reponer
Envejecida o quebradiza.	Reponer
MANGUERA	ACCIÓN CORRECTIVA
Dañada, cortada, partida o gastada	Reponer
Acoplamiento dañado o junta mordida (corroída, falseada o gastada)	Reponer
Roscas dañadas, corroídas, falseadas o gastadas	Reponer
DISPOSITIVO DE CIERRE O RETENCION (Traba de seguridad)	ACCIÓN CORRECTIVA
Dañado, doblado o corroído	Reponer
Faltante	Reponer

Recarga

El procedimiento de recarga debe consistir además de lo indicado para el mantenimiento, en el cambio del agente extintor. El agente extintor debe cambiarse anualmente sin excepción a fines de mantener el desempeño del extintor.

Consideraciones generales

Riesgos

Algunas de las tareas, ensayos y determinaciones sobre los extintores y sus accesorios indicados en esta norma involucran riesgos para los operarios. Por ello el prestador responsable del servicio debe tomar todas las medidas de prevención y protección necesarias. Su ropa de trabajo, los elementos de protección personal, el estado de los equipos y herramientas que deben manipular deben estar en perfectas condiciones para garantizar su seguridad.

Capacitación del personal del prestador responsable del servicio

El personal del prestador responsable del servicio, afectado a las tareas indicadas en esta norma, debe poseer cabal conocimiento de los procedimientos que se describen en esta norma y de la legislación local vigente en la materia.

Debe poseer conocimiento de las materias técnicas aplicables referidas a los extintores.

Debe participar de capacitaciones sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, con objetivos y metas

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

definidos, orientados especialmente a la aplicación de medidas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

El personal debe estar incluido en un plan de capacitación anual, con objetivos y metas definidos, que garantice un adecuado manejo de los cambios en los procesos y en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Debe además demostrar haber alcanzado el objetivo del plan de capacitación a través de los resultados registrados de dichos objetivos y metas.

Cuidado del ambiente

Varios de los procesos indicados en esta norma plantean la posibilidad de liberación o la necesidad de disposición final de sustancias que pueden dañar el ambiente. Por ello el prestador responsable del servicio debe tomar todas las medidas tendientes a evitar la liberación al ambiente de las sustancias involucradas así como los resguardos ambientales requeridos para su disposición final. Debe, en todos los casos, contar con un sistema de gestión documentado que permita verificar la trazabilidad y el seguimiento de las sustancias involucradas.

Ningún extintor debe ser convertido de un tipo a otro, ni tampoco para el uso de un distinto tipo de agente extintor.

Gas Impulsor

Luego de ser sometidos a los procesos de mantenimiento o recarga los extintores deben ser presurizados con Aire Comprimido **seco** o Nitrógeno Seco.

Ensayo de pérdidas

Luego del mantenimiento o la recarga, el extintor se debe someter a un ensayo de verificación de pérdidas por algún método que permita identificar probables fugas del gas impulsor o del agente extintor.

Mangueras de descarga

Se debe poner especial cuidado en que las mangueras de los extintores que se retiran durante los procesos de mantenimiento y recarga se vuelvan a colocar en el equipo del que se sacaron, incluso las de salida

libre. Si las mangueras se confunden en estos procesos, se pueden desprender por no coincidir sus roscas o bien alterar las características del funcionamiento previsto para el extintor.

Funcionamiento

Luego de realizar el mantenimiento y recarga de los extintores el prestador responsable del servicio debe garantizar las condiciones de funcionamiento siguientes:

Tiempo de descarga: 35 a 45 seg.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

Rendimiento: mínimo 90%

Capacidad: -0 +3%

Precintos y trabas

Luego del mantenimiento y/o la recarga se deben reponer los precintos indicadores de utilización, como así también los pasadores de seguridad que impiden el funcionamiento accidental del extintor.

La válvula debe incluir un dispositivo de traba que impida el funcionamiento accidental del extintor y cuyo accionamiento debe estar asociado con un precinto que debe llevar la identificación del fabricante del precinto, la identificación del prestador responsable del servicio, y el número de lote o numeración de modo que se permita su trazabilidad.

El dispositivo de traba debe tener forma de pasador y debe ser de alambre de diámetro comprendido entre 2,5 mm y 3,5 mm.

Al tirar en el sentido del pasador el precinto se debe romper.

Cuando, para extraer el pasador, el operador debe tirar de uno de sus extremos este debe ser en forma de ojal o anillo y debe permitir el paso de un cilindro de 30 mm de diámetro.

El precinto debe estar colocado de modo que impida extraer la traba sin que éste se rompa. El precinto se debe romper cuando sobre el dispositivo de traba se ejerza una fuerza mayor que 30 N, pero menor que 90 N en la dirección de extracción.

El precinto colocado no debe presentar más de un enlazado respecto al conjunto válvula-traba.

La fuerza mínima y máxima de extracción del precinto colocado se verifica mediante un dinamómetro ubicado en forma lineal en la dirección de extracción.

Etiqueta

Al realizar el mantenimiento o la recarga de un extintor el prestador responsable del servicio debe colocar en cada extintor una etiqueta u oblea adherida firmemente que indique, con caracteres claramente legibles, como mínimo, lo siguiente:

- a) el mes y el año en que se debe realizar el próximo mantenimiento;
- b) el número de serie del recipiente o cilindro;
- c) el vencimiento de la prueba hidrostática; y

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

d) la marca registrada o la razón social del prestador responsable del servicio que realizó el servicio de acuerdo con las reglamentaciones legales vigentes.

Placa de características e instrucciones de utilización

Todos los extintores al momento de su comercialización deben poseer placas de características que indiquen la marca registrada o el nombre y apellido o la razón social de su fabricante, que cumplan con la IRAM 3534 y que describan todas las características del equipo que son garantizadas por el fabricante.

En caso de que esta placa de características deba ser reemplazada durante un proceso de mantenimiento o recarga, el prestador responsable del servicio deberá solicitarla al fabricante del equipo. Si decidiera colocar una placa propia, la misma debe contener, sin excepción, la misma información que la detallada en la placa del fabricante, con relación a “MANTENIMIENTO”, “ADVERTENCIA DE SEGURIDAD” e “INFORMACION TECNICA”, debe contener además la marca registrada o el nombre y apellido o razón social del PRS, cumplir con el resto de los requisitos definidos en la IRAM 3534 y contener la leyenda “SERVICIO DE MANTENIMIENTO”.

Adicionalmente y sin excepción, la placa de características deberá contener

Registro

El prestador responsable del servicio debe llevar un registro que garantice durante 6 (seis) años lo siguiente:

- a) la fecha de recepción y control de calidad de los insumos con n° de lote o serie si los tuvieran;
- b) la trazabilidad de todos los procesos efectuados a cada uno de los extintores; y
- c) la identificación de la propiedad de cuyo equipamiento los extintores forman parte, mediante el registro del domicilio, dominio o matrícula correspondiente.

Lista de revisión de extintores

Para la revisión del extintor se seguirán las siguientes pautas:

- Control periódico: 4 veces al año
- Prueba hidráulica: cada 2 años como máximo
- Agente extintor: se cambiará todos los años
- Funcionamiento: se verificarán los siguientes parámetros:

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

Tiempo de descarga: 35 a 45 seg.

Rendimiento: mínimo 90%

Capacidad: -0 +3%

- Instrucciones de funcionamiento: se verificará que sean legibles y adecuadas.
- Marbete indicador: se cambiará con cada intervención en caso de mantenimiento.
- Vida útil: máximo 20 años

Marbete indicador

Cada vez que un extintor deba ser intervenido (retiro de la válvula o desarmado) como consecuencia de las tareas establecidas en esta norma para el mantenimiento, la recarga o el ensayo hidrostático, se le debe colocar un marbete indicador entre la válvula y el cuello, con el fin de asegurar que la válvula fue removida en estos procesos.

Las características del mencionado marbete deben ser tales que, sin retirar el cuerpo de la válvula, no sea posible colocarlo ni quitarlo, sin romperlo.

El material del marbete indicador debe ser fenol formaldehido (baquelita), urea formaldehido, melamina, o termoplástico, todos ellos coloreados en su masa.

Para una rápida visualización del año en que el extintor ha sido desarmado el marbete debe ser de un color que cada año calendario se debe cambiar, según el cronograma establecido en la siguiente tabla.

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

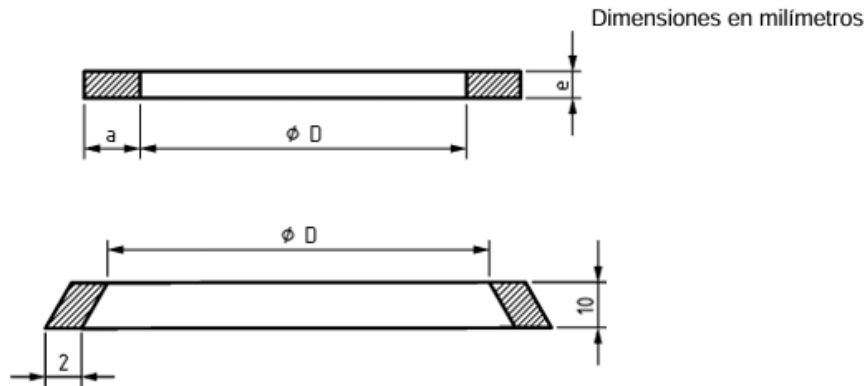
Años finalizados en	Color del marbete indicador
1	Negro
2	Amarillo
3	Celeste
4	Verde oscuro
5	Azul
6	Lila
7	Blanco
8	Verde claro
9	Naranja
0	Marrón claro
Se admiten pequeñas diferencias de tonalidad propias del proceso de fabricación. Las muestras de los colores pueden quedar a disposición de las autoridades de aplicación, los organismos de control y los organismos de certificación.	

El marbete debe tener grabados en forma visible e indeleble, el nombre o la razón social, o la marca registrada o el logotipo registrado, que permitan identificar a su fabricante y además el número de serie o la identificación del lote, con el objeto de una adecuada trazabilidad de la fabricación.

Acorde con el espacio disponible entre el cuello y la válvula, el marbete indicador puede tener forma de anillo plano o tener forma de anillo cónico, con las dimensiones establecidas en la figura 9.

El marbete debe tener como mínimo 4 entallas radiales a intervalos de 90º, de modo que, a partir de la rotura en una de ellas, al separar los dos extremos a una temperatura de 20 °C r 5 °C, se produzca la rotura total del marbete antes de alcanzar una separación entre extremos de 20 mm.

El marbete que se debe colocar en cada caso debe ser el de menor diámetro interior que permita el cuello del extintor, según los diámetros establecidos y las dimensiones indicadas en la figura siguiente.



Referencias:

a: 10 mm excepto para 1 kg que debe ser 5 mm.
e: 2 mm, excepto para CO₂ que debe ser de 5 mm a 10 mm.
Diámetros interiores establecidos:
D: 33 mm, 36 mm, 40 mm y 50 mm
tolerancia: ± 1 mm

Ensayo hidrostático

Generalidades

Realización

El ensayo hidrostático lo deben realizar operarios que tengan conocimientos teóricos prácticos acerca de los procedimientos en ensayos de presión y sus condiciones de seguridad y que cuenten con los medios y con el equipo de ensayo adecuado.

Cilindros dañados

Si en ocasión de realizar el mantenimiento y/o recarga, o como resultado del control periódico se detecta que un cilindro o recipiente muestra indicios de daños menores por corrosión o por acción mecánica, se lo debe examinar y ensayar hidrostáticamente.

Examen de las condiciones del cilindro o del recipiente

Cuando el cilindro o el recipiente de un extintor evidencia alguna de las condiciones siguientes, no se lo debe ensayar hidrostáticamente y se lo debe inutilizar como se indica más adelante:

- a) cuando existan reparaciones por soldadura o masillas;

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

- b) cuando exista corrosión;
- c) cuando el extintor se haya quemado en un incendio;
- d) cuando por error se haya utilizado como agente extintor agua con anticongelante a base de cloruro de calcio en extintores de acero inoxidable;
- e) cuando el extintor es considerado obsoleto

Frecuencia

Los cilindros o recipientes se deben ensayar hidrostáticamente a intervalos que no excedan los 2 años. La fecha de vencimiento de cada prueba hidrostática no debe ser anterior a la fecha en la que se debe realizar el próximo mantenimiento.

Presiones de ensayo

Los ensayos hidrostáticos se deben realizar a 3,0Mpa. durante 1 minuto.

Debe ser el establecido en la IRAM 2587 con el agregado de una barrera o jaula de protección para evitar riesgos en caso de estallido o de desprendimiento de alguna parte del cilindro.

El equipo para el ensayo de recipientes de extintores de baja presión debe constar de lo siguiente:

- a) una bomba de ensayo hidrostático que sea capaz de producir como mínimo el 150% de la presión de ensayo, con las válvulas de retención y accesorios adecuados;
- b) una conexión flexible para conectar el recipiente a la bomba de ensayo. Esta conexión se debe proveer con los accesorios necesarios para ensayar el recipiente a través de la lanza, la tobera, o la salida de la manguera como sea aplicable; y
- c) una jaula o barrera para protección del personal que realiza la inspección visual del recipiente en ensayo.

Procedimientos de ensayo

Se procede del modo siguiente:

- a) se deben quitar la válvula, los accesorios y las partes internas y vaciar el recipiente;
- b) se deben quitar los restos de agente extintor de su interior antes de llenarlo con agua;
- c) antes de aplicar la presión de ensayo, se debe ubicar el recipiente del extintor en la caja o barrera de protección de ensayo

 GRUPO GEORGIA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

e) se debe llenar el recipiente a ensayar con agua, purgando todo el aire que pudiera quedar atrapado en su interior, quedando el recipiente en condiciones de ser probado hidrostáticamente;

f) una vez que se tenga la certeza de que el recipiente del extintor está correctamente purgado de aire, se debe conectar al sistema incrementándose la presión del agua hasta la presión de prueba de 3,0 Mpa manteniendo este valor de presión durante 1 min.

El ensayo se considera satisfactorio si durante la prueba no se observa lo siguiente:

- 1) caída de presión;
- 2) rotura del recipiente;
- 3) pérdidas de agua evidentes o visibles; o
- 4) deformaciones permanentes evidentes o visibles.

g) todo recipiente de extintor que no pase satisfactoriamente este ensayo hidrostático, debe ser inutilizado.

Registro de los ensayos

Recarga

Agente extintor

Para la recarga, el prestador responsable debe utilizar agente extintor encapsuladore F500, certificado por IRAM, al 3% listo para utilizar.

Vida útil

La vida útil será como máximo de 20 años.

Los extintores que hayan cumplido con el período de vida útil indicado precedentemente se deben considerar obsoletos y se los debe inutilizar.

En ningún caso la fecha de vencimiento de carga o de prueba hidráulica de un extintor puede ser posterior al vencimiento de su vida útil.

Inutilización y disposición final

Procedimiento

Se debe proceder a inutilizar un extintor cuando así corresponda, según lo indicado en esta memoria técnica. Se debe asegurar que el retiro de servicio tenga carácter permanente e irreversible y que todo el procedimiento de su

	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PRODUCTO: EXTINTOR A BASE DE AGENTE ENCAPSULADOR F500 1OLT	CODIFICACION Rev.1 03 / 2026
	MARCA: GEORGIA	

inutilización y disposición final se realice respetando estrictamente las

reglamentaciones legales vigentes de protección ambiental.

A este efecto el prestador responsable del servicio debe garantizar mediante registros documentados que, en todos los casos, se realiza el procedimiento siguiente:

- a) Agente extintor: debe ser retirado del extintor y su disposición final debe ser realizada de acuerdo con las reglamentaciones legales vigentes de protección ambiental;
- b) Recipiente o cilindro: una vez vacío, se le deben practicar en un lugar visible, como mínimo, dos orificios cada uno de diámetro igual o mayor que 10 mm. Su disposición final debe ser realizada de acuerdo con las reglamentaciones legales vigentes de protección ambiental;
- d) Mangueras: se deben cortar como mínimo en dos partes. su disposición final debe ser realizada de acuerdo con las reglamentaciones legales vigentes de protección ambiental;
- e) Válvulas y accesorios: su disposición final debe ser realizada de acuerdo con las reglamentaciones legales vigentes de protección ambiental.

Documentación

El prestador responsable del servicio debe entregar al responsable de la propiedad un acta en la cual debe indicar los extintores que han sido inutilizados por no cumplir con esta norma y los motivos del no cumplimiento. Igualmente debe indicar que asume la responsabilidad por su disposición final dando cumplimiento a las reglamentaciones legales vigentes de protección ambiental.

El prestador responsable del servicio, cuando así se lo solicite el responsable de la propiedad, debe permitir a éste verificar personalmente estos procesos de forma de poder reconfigurar sus inventarios.